

COCEMFE CUENTA CON UNA BOLSA DE TRABAJO CON MÁS DE 9.000 DEMANDANTES DE EMPLEO



A la izquierda, curso de risoterapia organizado por la Asociación de Empresas de Centros Especiales de Empleo de Castilla-La Mancha. A la derecha, Gemma García, técnico de formación de esta organización empresarial que preside Jesús Eloy Sánchez de la Nleta, del centro especial de empleo Cocemfe Oretania.

Todas las empresas de más de 50 trabajadores están obligadas por ley a tener en su plantilla al menos un 2% de trabajadores con discapacidad. Pocas lo cumplen, por lo que es labor prioritaria de AECEMCO dar a conocer esta obligación

accesibilidad. Su ámbito de trabajo es nacional, "de hecho nos presentamos al concurso para la consultoría de accesibilidad de la Expo del Agua de Zaragoza", comenta Baena. Además de nuestra labor de consultoría damos formación y contribuimos a la sensibilización, porque la accesibilidad es un derecho previo para garantizar la igualdad de oportunidades".

Gemma García, técnico de formación de AECEMCO, la patronal regional de centros especiales de empleo, comenta que esta organización empresarial, sin ánimo de lucro, tiene tres tareas prioritarias: "Promocionar los servicios y productos de nuestros centros especiales de empleo, gestión de formación continua y fomentar entre todas las empresas de la región la Ley de Medidas Alternativas. Nuestro objetivo final es

lograr la integración laboral de las personas con discapacidad".

Según los datos oficiales del SEPECAM (Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha), de los 192.897 parados que hay en la región, 9.178 tienen algún grado de discapacidad (2.431 en la provincia de Toledo). A ellos les resulta especialmente difícil la integración en el mercado de trabajo, especialmente si son mujeres.

"Los centros especiales de empleo tienen la obligación de que al menos el 70% de sus trabajadores tengan discapacidad (en el caso de nuestra asociación son centros que trabajan con discapacidad física)", comenta Gemma García. Pero la ley obliga a todas las empresas normales de más de cincuenta trabajadores a que al menos el 2% de su plantilla sean trabajadores con discapacidad. Como esto no se

cumple se aprobó la Ley de Medidas Alternativas, que da la opción a las empresas de más de 50 empleados a subcontratar ciertos servicios -como limpieza, seguridad, transporte etc.- con centros especiales de empleo".

AECEMCO se dedica a divulgar estas normas entre todas las empresas de la región. "La Junta de Comunidades nos aprobó un proyecto y hemos contratado a cinco personas, una por cada provincia, para que den a conocer estas leyes".

La formación es otro pilar importante para la integración. "Colaboramos con entidades y fundaciones que trabajan con colectivos con discapacidad o con especiales dificultades. La carta de formación continua bonificada es muy variada: acabamos de dar un curso de tampografía en Toledo, están en marcha otros de gestión laboral del estrés, de primeros auxilios, etc."

Además de los dos centros especiales de empleo ya citados, pertenecen a AECEMCO otros siete: Cocemfe Oretania, de Daimiel; Valitadis, de Malagón; Octavio Cuartero, de Villarrobledo; Grupo Amiab, de Albacete; INICO, de Chillarón; Telesoft, de Albacete, y Aprodifigu, de Guadalajara. □